

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0009]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0009, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0009]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116, en relación con el 136, del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido en el calendario de tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

Los ciudadanos de Cantabria dedican 184 jornadas de trabajo a cumplir con sus obligaciones tributarias. Más de la mitad del año, más de la mitad de su esfuerzo, a hacer frente a la asfixiante capacidad confiscatoria del Gobierno.

El Presupuesto que ha presentado el Ejecutivo no contiene ni una sola medida dirigida a rebajar la presión fiscal sobre los cántabros. Mantener los impuestos en los mismos niveles que este mismo año, con mayor número de parados, hasta los 40.700 en octubre, y otras tantas personas en ERTE, cuando la economía de Cantabria estima una caída superior al 10%, es condenar a la ruina a las familias, los empresarios y los trabajadores de la región.

La Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2021 que plantea el Gobierno, no tiene en consideración la difícil situación económica y sólo generará empobrecimiento y ralentización. No hay nuevas deducciones autonómicas ni tampoco existe una modificación del Impuesto sobre la Renta que alivie la presión sobre las familias.

Por otro lado, el Gobierno de Cantabria no plantea modificaciones en el Impuesto de Patrimonio, ni en Actos Jurídicos Documentados ni mucho menos, en Transmisiones Patrimoniales.

Esta presión fiscal del ejecutivo cántabro está ahogando a los ciudadanos por la elefantiásica estructura pública que fomentan legislatura tras legislatura. Están asfixiando al ciudadano de a pie porque no son capaces de crear una organización pública regional austera y que, a la vez, pueda hacer frente a las necesidades de los cántabros.

Nuestra Comunidad Autónoma debe ser un ejemplo de trato favorable a nuestros ciudadanos y destino atractivo para que se establezcan empresas y se cree riqueza, activando la actividad económica. Con estos Presupuestos, seguimos manteniendo una política fiscal que lastra el emprendimiento y nos impide ser competitivos y atractivos a tal efecto.

Cantabria está situada alrededor de Comunidades limítrofes con regímenes económicos más favorables, que tiene como consecuencia la pérdida del tejido empresarial y el empobrecimiento paulatino de nuestra comunidad. La deslocalización de empresas y de familias es una realidad que el Presupuesto de 2021 no contempla ni soluciona.

El Gobierno de Cantabria debe abordar una rebaja impositiva de forma inmediata que alivie la presión fiscal de familias, empresarios, autónomos y trabajadores. Debemos fomentar la actividad del sector privado que es generador de riqueza, de empleo y de dinamismo económico.

No hay control de gasto. Se dispara la deuda. El pago de intereses cada año multiplica al anterior. Hay menos creación de empleo. Menos renta disponible. Y el mismo número de impuestos a pagar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta una Enmienda a la Totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021, postulando su devolución al Gobierno de Cantabria.

Santander, 20 de noviembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."